Salud	**PROCESO**	**GESTIÓN DE CONTRATACIÓN**	**Código:**	**GCOF19**
	FORMATO	**INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación final de ejecución, cumplimiento y recibo definitivo a satisfacción**	**Versión:**	**05**

Convenio No.	1682 de 2025		
Nombre del Asociado y/o Representante Legal	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS REGIONAL DE RISARALDA – ACIRR		
Nombre del supervisor y/o interventor	Maritza Izasa Gomez	**Teléfono / Extensión**	110
Dependencia	**Oficina de Promoción Social**		
Objeto del contrato	Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para avanzar en la construcción del modelo de salud propia en el marco del sistema indígena salud propia e intercultural - SISPI, en cumplimiento de los acuerdos con la organización Consejo Regional Indígena de Risaralda -CRIR		
Fecha de inicio	viernes, 11 de julio de 2025	**Fecha terminación**	martes, 30 de diciembre de 2025

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN

COMPROMISOS GENERALES

	Compromiso contractual	**Actividad desarrollada**	**Producto recibido**	**Observaciones o comentarios del Supervisor**	**% Cumplimiento**
1	Cumplir directamente con el objeto pactado en el presente convenio, las especificaciones previstas en los estudios previos, las condiciones técnicas de la propuesta presentada, y los aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos requeridos para garantizar la correcta ejecución del convenio dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO y a las instrucciones que este imparta a través del supervisor.	Se cumple con el objeto y las especificaciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas establecidas en el clausulado, plan operativo y cronograma del Convenio de Asociación No. 1682 de 2025, en desarrollo de las siguientes fases: **FASE DE ALISTAMIENTO** Se presentó el plan operativo y cronograma de trabajo; el plan metodológico; el plan de inversión; la base de datos, contratos y soportes del talento humano contratado para la ejecución del Convenio. Instrumentos de caracterización, fromatos necesarios para el desarrollo del convenio y documento descriptico del proceso de conformación del equipo y socialización	Para el **Primer Desembolso** con Rad MinSalud No 2025423002689312 con fecha del 29 de julio de 2025, el Asociado ACIRR hace entrega de los documentos correspondientes de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1682 de 2025, así: **Producto 1:** ✓ Un (1) plan operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del convenio y de entrega de informes y productos. ✓ Un (1) plan metodológico de las actividades para la ejecución del proyecto y consolidación de los productos el cual contenga: objetivos, actividades, metodología, responsables y cronograma. ✓ Un (1) plan de inversión el cual permita evidenciar la descripción detallada de la distribución y ejecución de los recursos de las actividades programadas y productos a entregar. Este Plan debe contemplar la propuesta de ejecución del Rubro de Costos administrativos en la misma estructura del presupuesto del Convenio. **Producto No 2:**	Conforme al concepto emitido por el equipo de apoyo a la supervisión, se aprueban por la supervisión los productos entregados por el asociado de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado del Convenio de Asociación No. 1682 de 2025. *Documentos que fueron publicados en la plataforma en SECOP II	100%

Incluir observaciones contra

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

		del proyecto con autoridades indígenas de los 12 municipios **FASE DE EJECUCIÓN** Se presentaron las versiones finales de los productos 3, 4, 5 y 6, correspondientes a la entrega de los documentos, con introducción, justificación, objetivos, metodología, resultados, análisis y conclusiones de las sesiones, espacios, diálogos y aportes realizados según plan operativo. El Asociado realizó diesciciete (17) espacios comunitarios y territoriales en las comunidades indígenas en el cual se realiza un proceso de recolección de información del estado de salud desde lo propio y lo intercultural, Estos espacios permitieron obtener insumos para la presentación del Avance del tercer Producto El Asociado realizó diesciciete (17) espacios comunitarios y territoriales en las comunidades indígenas con el fin de generar insumos para la construcción de Contenidos y Plan de Acción para la Implementación del SISPI, Estos espacios permitieron obtener insumos para la	- Instrumento de caracterización para la recolección de información y percepciones del saber propio e intercultural de los pueblos en materia de salud. -Documento descriptivo del proceso de conformación del equipo y socialización del proyecto con autoridades indígenas de los 12 municipios, especificando las observaciones,retroalimentación de las actividades presentadas - Formatos necesarios para el desarrollo de convenio: (Formato de Asistencia, formato de acta u otros) que se hagan necesarios que conlleven al cumplimiento **Informe parcial de implementación técnica** que da cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas según lo definido en el plan operativo y metodológico conforme al objeto contractual del convenio. Para el **Segundo Desembolso**, con Rad MinSalud No MinSalud No 2 025423004282662 con fecha del 12 de noviembre de 2025, el Asociado ACIRR hace entrega de los documentos correspondientes de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1682 de 2025, así: **Producto 3:** Documento técnico de consolidación de la segunda fase preliminar donde se presente el análisis de los insumos recolectados, retroalimentación de las observaciones realizadas, acuerdos conceptuales, políticos y organizativos del modelo concertado con los lideres y autoridades indígenas participantes de la jornada. **Producto 4:**		

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

		presentación del Avance del cuarto Producto El Asociado realizo un espacio de trabajo técnico con el equipo de trabajo en el cual se genera lectura, recopilación y estructuración de la información de los encuentros comunitarios y territoriales, contenidos en el Cuarto producto El Asociado realizo una asamblea general una asamblea general los días 26 y 27 de noviembre en el Coliseo de Guática - Risaralda, con el objetivo de validar el documento de los componentes del SISPI y el plan de acción para la implementación del modelo de salud del pueblo Embera de Risaralda el cual vinculará la articulación efectiva con el SGSSS, como parte del sexto producto **FASE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN** Se realizaron reuniones periódicas de seguimiento de las actividades realizadas por el equipo de trabajo	Documento técnico de consolidación de la fase 1 de caracterización de los aspectos culturales, territoriales y aspectos relacionados con las estructuras propias en salud, y el relacionamiento del proceso de estructura del SISPI con otros procesos propios e institucionales de los pueblos Embera Katío y Chamí de Risaralda que permita reconocer el abordaje propio e intercultural (incluye la Base de datos de los sabedores ancestrales de la medicina propia del pueblo Emberá Chamí y Katío). Incluye actas de los 17 encuentros territoriales, listados de asistencia, fichas de caracterización y registro fotográfico **Producto 5:** -Documento técnico del Modelo de Salud que contenga la consolidación de los contenidos de los componentes del SISPI en el Modelo de Salud Integral Propio e intercultural del Pueblo (incluye el plan de acción por componente) y conclusiones y recomendaciones de los integrantes de la Salud Propia, el SGSSS, la interculturalidad y propuestas para el sostenimiento del proceso por las partes del Pueblo Embera y el Sistema Institucional. *Validado con firmas de las autoridades de los 12 municipios, listados de asistencia y registros fotográficos.Incluye la entrega de los instrumentos de investigación diligenciados por los asistentes y entrevistados durante el desarrollo de los espacios comunitarios y territoriales. **Informe parcial de implementación técnica** que da cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas según lo definido en el plan operativo y metodológico conforme al objeto contractual del convenio. **Informe mensual de ejecución financiera** correspondiente a los meses de julio y agosto.		

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

			Para el **Tercer Desembolso** con Rad MinSalud No 2025423004908072 con fecha del 29 de diciembre de 2025, el Asociado ACIRR hace entrega de los documentos correspondientes de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1682 de 2025, así: **Producto 6:** Plan de Acción avalado por las autoridades indígenas, que incluya como mínimo el organigrama de las estructuras propias operativas en salud, los procesos para la toma de decisiones políticas, organizativas y administrativas de acuerdo con los componentes del SISPI, así como el rol y alcance de los actores institucionales y propios, entre otros. **Informe final de implementación técnica** que que dé cuenta de la ejecución de las actividades desde el inicio del convenio. **Informe final de ejecución financiera.** Se aportaron los informes de ejecución presupuestal y contable correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025, de acuerdo con la siguiente relación: ID 1417426 RAD 2025423004322762: julio, agosto, septiembre y octubre 2025. ID 1550798 RAD 2025423004921352: noviembre y diciembre 2025.		
2	Aportar la contrapartida en especie para la ejecución de las actividades propias del convenio, de acuerdo con el presupuesto establecido en los estudios previos y en la propuesta.	La Organización ACIRRcertificó aporte representado en el conocimiento del conjunto integrado de saberes, conocimientos y vivencias de las culturas fundamentadas de las experiencias, praxis milenaria y su proceso de interacción permanente hombre-	Para el **Primer** al **Tercer desembolso** se presentó Certificación de contrapartida expedida por el Representante legal de la Organización ACIRR de acuerdo con la siguiente relación: **CERTIFICACIONES CONTRAPARTIDA** **DESEMBOLSO** / **Fecha**	Conforme al concepto emitido por el equipo de apoyo a la supervisión, se aprueban por la supervisión los productos entregados por el asociado de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado del Convenio de	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

		naturaleza y la divinidad de los pueblos indígenas colombianos, aspectos que no pueden ser cuantificados económicamente de conformidad con lo establecido en el Decreto 252 de 2020, para cada uno de los desembolsos.	**1** 20/08/2025 **2** 12/12/2025 **3** 30/12/2025	Asociación No. 1682 de 2025. Documentos que fueron publicados en la plataforma en SECOP II	
3	Designar a las personas que en nombre del Asociado conformarán el comité asesor y comité técnico de seguimiento al convenio.	Mediante oficio con fecha del 24 de septiembre de 2025 el Asociado informó sobre la designación al comité asesor y al comité técnico de seguimiento, asi Designados al comité asesor: - Flor Cecilia Velasquez Arce - Placido Bailarin Pipicay - Etty Cecilia Parra Chaverra Delegados al comité técnico de seguimiento: - Lino Membora Carpio - Jorge Andres Giraldo Lopez - Jhon Edwar Becerra Cuesta	✓ Oficio remitido vía correo electrónico al MSPS con fecha del 24 de septiembre de 2025	Conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, se aprueba por la supervisión el cumplimiento de este compromiso por parte del asociado de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1682 de 2025. Documentos que fueron publicados en la plataforma en SECOP II	100%
4	Disponer o abrir una cuenta bancaria individual y exclusiva, para el manejo de los recursos objeto de este Convenio en una entidad financiera reconocida por la Superintendencia Financiera de Colombia.	En cumplimiento de este compromiso la Organización ACIRR allegó certificación bancaria de la cuenta corriente No. 578440737 del Banco de Bogotá, dispuesta para manejo exclusivo de los recursos del convenio 1682 de 2025 de conformidad a los informes de ejecución financiera	✓ Certificación bancaria con fecha de expedición del 27 de octubre de 2025	Conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, se aprueba por la supervisión el cumplimiento de este compromiso por parte del asociado de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1682 de 2025.	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

				Documentos que fueron publicados en la plataforma en SECOP II	
5	Tener un sistema contable a nombre de la organización, en el cual se registre la ejecución de los recursos del Convenio por Centro de Costos, que permita reportar la contabilidad en forma separada e independiente de la propia y de la contabilidad de otros Convenios/contratos que ejecute. Esta contabilidad deberá estar discriminada por fuentes y rubros de conformidad con las normas internacionales de contabilidad, en concordancia con la estructura del anexo de presupuesto y anexo de costos y sus soportes deberán estar disponibles cuando El MINISTERIO lo requiera.	La Organización ACIRR constituyó un sistema contable en el cual se registró la ejecución de los recursos por centro de costos, que permitió reportar la contabilidad. (software contable Apolosoft versión MEKANO 9.5 bajo el número de licencia MK958987-78414.	El Asociado aportó los certificados en los que consta que cuenta con un software contable y financiero. Oficio donde manifiesta que la ACIRR no está obligada a facturar electrónicamente. Documentos del contador: Cédula, tarjeta profesional y licencia junta central de contadores vigentes.	Conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, se aprueba por la supervisión el cumplimiento de este compromiso por parte del asociado de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1682 de 2025. Documentos que fueron publicados en la plataforma en SECOP II	100%
6	Presentar Informes mensuales de ejecución presupuestal y contable dentro de los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente al reportado, que den cuenta de los gastos efectuados con cargo a los aportes del MINISTERIO y de la contrapartida, de acuerdo con lo establecido en el presupuesto del convenio y la propuesta los informes deberán presentarse en el formato establecido por el Ministerio, en el que se detalle como mínimo los siguientes aspectos: 1. El	En cumplimiento al compromiso como parte de la ejecución del convenio se presentaron todos los informes financieros pactados en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1682 de 2025, los cuales fueron revisados a satisfacción por la supervisión.	Con relación al **Primer Desembolso,** este compromiso no era requisito, por lo cual no se reportó en su momento. Para efectos del **Segundo al Tercer desembolso** se enviaron los informes de Ejecución presupuestal y contable y sus respectivos soportes en atención a las actividades previstas en cumplimiento con el objeto del convenio de acuerdo con las condiciones Técnicas, Administrativas, Financieras, Contables y Jurídicas establecidas por el MSPS, correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025, de acuerdo con la siguiente relación:	Conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, se aprueba por la supervisión el cumplimiento de este compromiso por parte del asociado de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1682 de 2025. Documentos que fueron publicados en la	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

<table>
<tr>
<td></td>
<td>estado de ejecución contable por fuentes y rubros y 2. El estado de la contratación y su ejecución, debidamente respaldados con certificación expedida por Representante Legal y/o Revisor Fiscal si hay lugar, de la organización asociada.</td>
<td></td>
<td>ID 1417426 RAD 2025423004322762: julio, agosto, septiembre y octubre 2025.

ID 1550798 RAD 2025423004921352: noviembre y diciembre 2025.

En el mes de julio de 2025 de los aportes del Ministerio se presenta la siguiente ejecución

<table>
<tr><td>Apropiados</td><td>$ 800.000.000</td></tr>
<tr><td>Desembolsos MSPS</td><td>$ 0</td></tr>
<tr><td>Comprometido</td><td>$ 459.535.568</td></tr>
<tr><td>Causados</td><td>$ 97.265.567</td></tr>
<tr><td>Cuenta por pagar</td><td>$97.265.567</td></tr>
<tr><td>Pagados</td><td>$ 0</td></tr>
<tr><td>Saldo por Ejecuctar</td><td>$702.734.433</td></tr>
</table>

Con esto se presenta una ejecución acumulada del mes de julio de 12.2%

Para el mes de Agosto de 2025 de los aportes del ministerio se presenta la siguiente ejejcuión.

<table>
<tr><td>Apropiados</td><td>$ 800.000.000</td></tr>
<tr><td>Desembolsos MSPS</td><td>$ 0</td></tr>
<tr><td>Comprometido</td><td>$518.181.568</td></tr>
<tr><td>Causados</td><td>$228.365.567</td></tr>
<tr><td>Cuenta por pagar</td><td>$ 228.365.567</td></tr>
<tr><td>Pagados</td><td>$ 0</td></tr>
<tr><td>Saldo por Ejecutar</td><td>$571.634.433</td></tr>
</table>

Con esto se presenta una ejecución acumulada del mes de agosto de 28,5%

En el mes de septiembre de 2025 de los aportes del Ministerio se presenta la siguiente ejecución acumulada:</td>
<td>plataforma en SECOP II</td>
<td></td>
</tr>
</table>

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

Apropiados	**$ 800.000.000**
Desembolsos MSPS	$ 320.000.000
Comprometido	$591.038.168
Causados	$373.676.167
Cuenta por pagar	$ 341.739.342
Pagados	$31.936.825
Saldo por Ejecutar	$426.323.833

Con esto se presenta una ejecución acumulada del 46,7%.

En el mes de octubre de 2025 de los aportes del Ministerio se presenta la siguiente ejecución acumulada:

Apropiados	**$ 800.000.000**
Desembolsos MSPS	$ 320.000.000
Comprometido	$ 592.086.064
Causados	$ 447.178.064
Cuenta por pagar	$ 152.219.519
Pagados	$ 294.958.545
Saldo por Ejecutar	$352.821.936

Con esto se presenta una ejecución acumulada del 55,9%.

Al cierre del mes de octubre de 2025, el saldo en cuentas bancarias asciende a $ $24.978.506. Teniendo en cuenta rendimientos generados por $2.740,94.

Esta cifra concuerda con la documentación de soporte y con la información registrada en la herramienta financiera de seguimiento, lo cual se refleja en en el certificado de informe de ejecución financiera en el apartado de rendimientos financieros.

Se procedió a revisar y validar la información financiera por parte del profesional financiero correspondiente a los meses Julio, agosto, septiembre y octubre 2025, la cúal fue aprobada por la supervisión para el trámite del **segundo desembolso**

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

En el mes de noviembre de 2025 de los aportes del Ministerio se presenta la siguiente ejecución acumulada:

Apropiados	**$ 800.000.000**
Desembolsos MSPS	$ 320.000.000
Comprometido	$794.951.987
Causados	$722.497.987
Cuenta por pagar	$ 410.271.817
Pagados	$312.226.170
Saldo por Ejecutar	$77.502.013

Con esto se presenta una ejecución acumulada del 90,3%.

En el mes de diciembre de 2025 de los aportes del Ministerio se presenta la siguiente ejecución acumulada:

Apropiados	**$ 800.000.000**
Desembolsos MSPS	$ 320.000.000
Comprometido	$799.911.453
Causados	$799.911.453
Cuenta por pagar	$ 487.685.283
Pagados	$312.226.170
Saldo por Ejecutar	$88.547

Con esto se presenta una ejecución acumulada del 100 %.

Lo anterior concuerda con la documentación soporte y con la información registrada en la herramienta financiera de seguimiento del convenio.
Una vez efectuado el pago correspondiente al último desembolso pactado, realizado el 24 de febrero de 2026, se llevó a cabo la revisión de los pagos efectuados por parte del asociado con cargo a los aportes del Ministerio, evidenciándose la siguiente ejecución financiera:

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

			Apropiados | **$800.000.000** **Desembolsos MSPS** | $ 799.911.453 **Ejecutados** | $ 796.945.357 **Rendimientos financieros** | $ 6.032,08 **Saldo sin ejecutar** | $ 3.054.643		
7	Presentar de forma oportuna los informes técnicos y productos por escrito y en medio magnético, requeridos en el presente documento, en los plazos y condiciones señalados por El MINISTERIO y los demás que sean solicitados por el supervisor del Convenio. Los Informes parciales de implementación técnica. Darán cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas en el marco de los compromisos pactados y de la ejecución técnica y operativa y deberán ser entregados para el trámite de cada uno de los desembolsos establecidos en el marco del Convenio de Asociación.	En cumplimiento al compromiso como parte de la ejecución del convenio se presentó todos los informes técnicos y productos pactados en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1682 de 2025, los cuales fueron revisados a satisfacción por la supervisión. Adicional a lo anterior fueron realizadas las actividades definidas en la **FASE DE ALISTAMIENTO:** Se presentó el plan operativo y cronograma de trabajo; el plan metodológico; el plan de inversión; la base de datos, contratos y soportes del talento humano contratado para la ejecución del Convenio. Instrumentos de caracterización, fromatos necesarios para el desarrollo del convenio y documento descriptico del proceso de conformación del equipo y socialización del proyecto con autoridades indígenas de los 12 municipios	Para el **Primer Desembolso** 2025423002689312 con fecha del 29 de julio de 2025, el Asociado ACIRR hace entrega de los documentos correspondientes de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1682 de 2025, así: **Producto 1:** ✓ Un (1) plan operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del convenio y de entrega de informes y productos. ✓ Un (1) plan metodológico de las actividades para la ejecución del proyecto y consolidación de los productos el cual contenga: objetivos, actividades, metodología, responsables y cronograma. ✓ Un (1) plan de inversión el cual permita evidenciar la descripción detallada de la distribución y ejecución de los recursos de las actividades programadas y productos a entregar. Este Plan debe contemplar la propuesta de ejecución del Rubro de Costos administrativos en la misma estructura del presupuesto del Convenio. Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado, conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio.	Conforme al concepto emitido por el equipo de apoyo a la supervisión, se aprueban por la supervisión los productos entregados por el asociado de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado del Convenio de Asociación No. 1682 de 2025. Documentos que fueron publicados en la plataforma en SECOP II	98%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

		FASE DE EJECUCIÓN Se presentaron las versiones finales de los productos 3, 4, 5 y 6, correspondientes a la entrega de los documentos, con introducción, justificación, objetivos, metodología, resultados, análisis y conclusiones de las sesiones, espacios, diálogos y aportes realizados según plan operativo. El Asociado realizó diesciciete (17) espacios comunitarios y territoriales en las comunidades indígenas en el cual se realiza un proceso de recolección de información del estado de salud desde lo propio y lo intercultural, Estos espacios permitieron obtener insumos para la presentación del Avance del tercer Producto El Asociado realizó diesciciete (17) espacios comunitarios y territoriales en las comunidades indígenas con el fin de generar insumos para la construcción de Contenidos y Plan de Acción para la Implementación del SISPI, Estos espacios permitieron obtener insumos para la presentación del Avance del cuarto Producto	**Producto No 2:** -Instrumento de caracterización para la recolección de información y percepciones del saber propio e intercultural de los pueblos en materia de salud. -Documento descriptivo del proceso de conformación del equipo y socialización del proyecto con autoridades indígenas de los 12 municipios, especificando las observaciones ,retroalimentación de las actividades presentadas - Formatos necesarios para el desarrollo de convenio: (Formato de Asistencia, formato de acta u otros) que se hagan necesarios que conlleven al Cumplimiento. **Informe parcial de implementación técnica** que da cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas según lo definido en el plan operativo y metodológico conforme al objeto contractual del convenio. Para el **Segundo Desembolso**, con Rad MinSalud No MinSalud No 2 025423004282662 con fecha del 12 de noviembre de 2025, el Asociado ACIRR hace entrega de los documentos correspondientes de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1682 de 2025, así: **Producto 3:** Documento técnico de consolidación de la segunda fase preliminar donde se presente el análisis de los insumos recolectados, retroalimentación de las observaciones realizadas, acuerdos conceptuales, políticos y organizativos del modelo concertado con los lideres y autoridades indígenas participantes de la jornada. **Producto 4:**		

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

		El Asociado realizo un espacio de trabajo técnico con el equipo de trabajo en el cual se genera lectura, recopilación y estructuración de la información de los encuentros comunitarios y territoriales, contenidos en el Cuarto producto El Asociado realizo una asamblea general una asamblea general los días 26 y 27 de noviembre en el Coliseo de Guática - Risaralda, con el objetivo de validar el documento de los componentes del SISPI y el plan de acción para la implementación del modelo de salud del pueblo Embera de Risaralda el cual vinculará la articulación efectiva con el SGSSS, como parte del sexto producto **FASE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN** Se realizaron reuniones periódicas de seguimiento de las actividades realizadas por el equipo de trabajo	Documento técnico de consolidación de la fase 1 de caracterización de los aspectos culturales, territoriales y aspectos relacionados con las estructuras propias en salud, y el relacionamiento del proceso de estructura del SISPI con otros procesos propios e institucionales de los pueblos Embera Katío y Chamí de Risaralda que permita reconocer el abordaje propio e intercultural (incluye la Base de datos de los sabedores ancestrales de la medicina propia del pueblo Emberá Chamí y Katío). Incluye actas de los 17 encuentros territoriales, listados de asistencia, fichas de caracterización y registro fotográfico. **Producto 5:** -Documento técnico del Modelo de Salud que contenga la consolidación de los contenidos de los componentes del SISPI en el Modelo de Salud Integral Propio e intercultural del Pueblo (incluye el plan de acción por componente) y conclusiones y recomendaciones de los integrantes de la Salud Propia, el SGSSS, la interculturalidad y propuestas para el sostenimiento del proceso por las partes del Pueblo Embera y el Sistema Institucional. *Validado con firmas de las autoridades de los 12 municipios, listados de asistencia y registros fotográficos.Incluye la entrega de los instrumentos de investigación diligenciados por los asistentes y entrevistados durante el desarrollo de los espacios comunitarios y territoriales. **Informe parcial de implementación técnica** que da cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas según lo definido en el plan operativo y metodológico conforme al objeto contractual del convenio. **Informe mensual de ejecución financiera** correspondiente a los meses de julio y agosto. Para el **Tercer Desembolso** con Rad MinSalud No 2025423004908072 con		

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

			fecha del 29 de diciembre de 2025, el Asociado ACIRR hace entrega de los documentos correspondientes de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1682 de 2025, así: **Producto 6:** Plan de Acción avalado por las autoridades indígenas, que incluya como mínimo el organigrama de las estructuras propias operativas en salud, los procesos para la toma de decisiones políticas, organizativas y administrativas de acuerdo con los componentes del SISPI, así como el rol y alcance de los actores institucionales y propios, entre otros. **Informe final de implementación técnica** que que dé cuenta de la ejecución de las actividades desde el inicio del convenio. **Informe final de ejecución financiera.** Se aportaron los informes de ejecución presupuestal y contable correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025, de acuerdo con la siguiente relación: ID 1417426 RAD 2025423004322762: julio, agosto, septiembre y octubre 2025. ID 1550798 RAD 2025423004921352: noviembre y diciembre 2025.		
8	Reportar al supervisor de manera inmediata cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del convenio.	En las sesiones Nos. 1 y 2 del comité asesor el Asociado manifestó que se asume el compromiso de reportar novedades o anomalías que afecten la ejecución del convenio. El 24 de noviembre de 2024, el Asociado remite solicitud de redistribución del saldo disponible, para la ampliación de participación de delegados de las	✓ Acta del primer comité asesor con fecha del 14 de agosto de 2025. ✓ Acta del segundo comité asesor con fecha del 28 de octubre de 2025 ✓ Acta del tercer comité asesor con fecha del 25 de noviembre de 2025. Como soportes de la redistribución del saldo disponible se presentan los siguientes documentos: ✓ Oficio de solicitud remitido por el Asociado el 14 de noviembre de 2025. ✓ Acta del tercer comité asesor con fecha del 25 de noviembre de 2025	Conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, se aprueba por la supervisión el cumplimiento de este compromiso por parte del asociado de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1682 de 2025. Documentos que fueron publicados en la	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

		comunidades indígenas, el cual se aprobó en el comité técnico del 24 de diciembre de 2025. La solicitud es analizada por el equipo de apoyo y se da concepto favorable en el comité asesor No. 3 realizado el 25 de diciembre de 2025, detallando los rubros establecidos	✓ Acta del segundo comité técnico de seguimiento con fecha del 24 de diciembre de 2025.	plataforma en SECOP II	
9	Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión – SIG.	Los lineamientos y formatos fueron recibidos para su aplicación por parte de la Organización ACIRR, y se han atendido los lineamientos entregados por el MSPS y se han diligenciado los formatos y demás documentos en la estructura entregada por el MSPS, como dan cuenta los documentos y soportes entregados.	✓ Acta del primer comité asesor con fecha del 14 de agosto 2025	Conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, se aprueba por la supervisión el cumplimiento de este compromiso por parte del asociado de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1682 de 2025. Documentos que fueron publicados en la plataforma en SECOP II.	100%
10	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por el MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	La Organización ACIRR cumplió con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por el Ministerio relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	El cumplimiento de esta compromiso se reflejó en la visita de seguimiento realizada los días 28 y 29 de noviembre de 2025, donde se verifico el archivo físico y magnético	Conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, se aprueba por la supervisión el cumplimiento de este compromiso por parte del asociado de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1682 de 2025. Documentos que fueron publicados en la plataforma en SECOP II.	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

11	Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por el asociado durante la ejecución del convenio, cuando a ello hubiere lugar, para mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del convenio, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por EL MINISTERIO.	El compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información se encuentra cargado y aceptado por ACIRR en la plataforma SECOP II al suscribir el convenio	✓ Compromiso de confidencialidad cargado en el SECOP II.	Se verificó en SECOP II cumplimiento del compromiso.	100%
12	Constituir la garantía a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deben cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del convenio por las partes, para la revisión y aprobación por parte del MINISTERIO.	Se constituyeron las garantias a favor del MSPS, las cuales reposan en SECOP II.	✓ Póliza de Cumplimiento No. 55-44-101085647. ü Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No: 55-40-101042773. Las cuales se encuentran aprobadas el día 11-07-2025 las cuales se encuentran en SECOP II.	Conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, se aprueba por la supervisión el cumplimiento de este compromiso por parte del asociado de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1682 de 2025. Documentos que fueron publicados en la plataforma en SECOP II	100%
13	Realizar el manejo de la imagen institucional acorde con las directrices de estandartes de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO.	Se garantizó durante la ejecución del convenio que el manejo de la imagen institucional se realizara acorde con las directrices de estandartes de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO según el tipo de documento a entregar.	El cumplimiento de esta compromiso se refleja en las actas de los comités asesores realizados que reposan en SECOP II y el archivo del Ministerio: ✓ Acta del primer comité asesor con fecha del 14 de agosto de 2025	Conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, se aprueba por la supervisión el cumplimiento de este compromiso por parte del asociado de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1682 de 2025.	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

				Los documentos y soportes Documentos que fueron publicados en la plataforma en SECOP II	
14	Llevar el archivo de toda la documentación técnica de la ejecución del Convenio y al final de este, hacer entrega al MINISTERIO de la copia digital de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados y certificar la debida custodia de originales conforme con las normas de archivo vigente. El archivo en físico deberá quedar ubicado en la sede del Asociado de acuerdo con lo establecido en el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación.	En cumplimiento de este compromiso la documentación técnica de la ejecución del convenio se llevó de acuerdo con lo establecido en el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación y ha sido archivada de manera adecuada.	El equipo de apoyo a la supervisión verifico en el tercer comité asesor la gestión documental del convenio mediante la ruta de acceso digital vinculado en el drive del asociado, donde reposan los documentos, productos y anexos de la ejecución del convenio Así, el cumplimiento de esta compromiso se refleja en el certificado de cumplimiento de la compromiso enviado por el asociado "*Certificado de cumplimiento compromiso 14*"	Conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, se aprueba por la supervisión el cumplimiento de este compromiso por parte del asociado de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1682 de 2025. Documentos que fueron publicados en la plataforma en SECOP II.	100%
15	Llevar el archivo de toda la documentación financiera de la ejecución del Convenio y al final de este, hacer entrega al MINISTERIO de la copia digital de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados y certificar la debida custodia de originales conforme con las normas de archivo vigente. El archivo en físico deberá quedar ubicado en la sede del Asociado de acuerdo con lo establecido en el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación.	En cumplimiento de este compromiso la documentación financiera de la ejecución del convenio se llevó de acuerdo con lo establecido en el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación y ha sido archivada de manera adecuada.	El equipo de apoyo a la supervisión realizó seguimiento a este compromiso, en el cual aportaron los informes de ejecución presupuestal y contable correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre , noviembre y diciembre de 2025, los cuales fueron recibidos con sus respectivos soportes en el archivo digital, evidenciando el cumplimiento de la compromiso establecida.. ID 1417426 RAD 2025423004322762: julio, agosto, septiembre y octubre 2025. ID 1550798 RAD 2025423004921352: noviembre y diciembre 2025.	Conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, se aprueba por la supervisión el cumplimiento de este compromiso por parte del asociado de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1682 de 2025. Documentos que fueron publicados en la plataforma en SECOP II	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

16	Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados y/o contratistas a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso. De igual forma, acreditar el cumplimiento de los aportes de que trata el Decreto 1273 de 2018.	La Organización ACIRR realizó la entrega de los respectivos certificados de aportes parafiscales, expedida por el revisor fiscal en donde se acredita estar al día en el pago de estas obligaciones durante la ejecución del convenio.	Para efectos del **Primer al Tercer desembolso** se enviaron las certificaciones a través del siguiente relación: ✓ Certificación de Aportes a Parafiscales expedida por el Revisor Fiscal con fecha del 19 de Agosto de 2025. ✓ Certificación de Aportes a Parafiscales expedida por el Revisor Fiscal con fecha del 12 de diciembre 2025.	Conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, se aprueba por la supervisión el cumplimiento de este compromiso por parte del asociado de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1682 de 2025. Documentos que fueron publicados en la plataforma en SECOP II.	100%
17	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	Durante la ejecución del convenio no se presentaron daños a terceros que se ocasionen y provengan de causas que le sean imputables, como se manifestó en los comités asesores realizados.	A lo largo de la ejecución del convenio y al cierre del mismo, el asociado no manifestó ningún evento que se haya ocasionado durante el desarrollo de las actividades del convenio que hayan generado daños a terceros. Razón por la cual no fue necesario activar ningún plan de contingencia establecido en la matriz de riesgos ni afectación a la póliza de responsabilidad civil extracontractual Acta del tercer comité asesor con fecha del 25 de noviembre de 2025.	Conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, se aprueba por la supervisión el cumplimiento de este compromiso por parte del asociado de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1682 de 2025. Documentos que fueron publicados en la plataforma en SECOP II.	100%
18	Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso establecida en el numeral 8 del presente Estudio Previo.	En cumplimiento a este compromiso se asumió el riesgo establecido en la matriz de riesgos de los estudios previos del convenio.	A lo largo de la ejecución del convenio y al cierre del mismo, el asociado no manifestó ningún evento que se haya ocasionado durante el desarrollo de las actividades del convenio que hayan generado daños a terceros. Razón por la cual no fue necesario activar ningún plan de contingencia establecido en la matriz de riesgos ni afectación a la póliza de responsabilidad civil extracontractual. Acta del primer comité asesor con fecha del 14 de agosto de 2025	Conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, se aprueba por la supervisión el cumplimiento de este compromiso por parte del asociado de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1682 de 2025. Documentos que fueron publicados en la plataforma en SECOP II.	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

19	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del convenio.	La organización ACIRRdio cumplimiento a la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, como se manifestó en los comités realizados.	El equipo de apoyo a la supervisión realizó seguimiento a este compromiso en las sesiones de comité asesor realizadas: ✓ Acta del tercer comité asesor con fecha del 25 de noviembre de 2025.	Conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, se aprueba por la supervisión el cumplimiento de este compromiso por parte del asociado de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1682 de 2025. Documentos que fueron publicados en la plataforma en SECOP II.	100%
20	El Asociado declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente convenio deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir los compromisos pactados. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento Íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.	La Organización ACIRR cuenta con una política de Seguridad y Salud en el trabajo y se ha dado cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente, como se manifestado en los comités realizados.	El equipo de apoyo a la supervisión realizó seguimiento a este compromiso en las sesiones de comité asesor, así como en la visita de seguimiento realizadas, el cumplimiento de esta compromiso se refleja en el certificado de cumplimiento de la compromiso enviado por el asociado "*Certificado de cumplimiento compromiso 20*"	Conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, se aprueba por la supervisión el cumplimiento de este compromiso por parte del asociado de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1682 de 2025. Documentos que fueron publicados en la plataforma en SECOP II.	100%
21	Dar cumplimiento al Decreto 199 de 2024 y las disposiciones que la deroguen, modifiquen o sustituyan, relativa a la	Durante la ejecución del convenio la organización ACIRR dado cumplimiento a lo establecido en la política	El equipo de apoyo a la supervisión realizó seguimiento a este compromiso en las sesiones de comité asesor realizadas:	Conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, se aprueba por la supervisión el	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	política de austeridad referente al gasto público, según lo señalado por el supervisor.	de austeridad referente al gasto público durante la ejecución del convenio, como se manifestó en los comités realizados.	✓ Acta del primer comité asesor con fecha del 14 de agosto de 2025	cumplimiento de este compromiso por parte del asociado de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1682 de 2025. Documentos que fueron publicados en la plataforma en SECOP II	
22	No incurrir en faltas a la ética, a la moralidad administrativa, y conductas inapropiadas con los profesionales a su cargo u otras que afecten la correcta ejecución del convenio o el buen nombre del MINISTERIO y garantizar que todo contratista, empleado, o trabajador vinculado al convenio incurran en dichas faltas. Este compromiso se verificará en cada una de las sesiones del Comité Asesor y en las valoraciones de seguimiento que realice el MINISTERIO. De igual manera EL ASOCIADO deberá entregar para cada desembolso una certificación en el que manifieste su cumplimiento.	Durante la ejecución del convenio no se incurrió en faltas a la ética, a la moralidad administrativa, y conductas inapropiadas, como se manifestó en los comités realizados y como se evidencia en las certificaciones allegadas como soporte de cada desembolso.	El equipo de apoyo a la supervisión realizó seguimiento a este compromiso en las sesiones de comité asesor realizadas y el Asociado allegó las certificaciones correspondientes: El equipo de apoyo a la supervisión realizó seguimiento a este compromiso en las sesiones de comité asesor realizadas y el Asociado allegó las certificaciones correspondientes: ✓ Certificación expedida por la Organización para el primer, segundo y tercer desembolso y firmada por el Representante Legal sobre la responsabilidad inherente a la compromiso contractual y su cumplimiento.	Conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, se aprueba por la supervisión el cumplimiento de este compromiso por parte del asociado de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1682 de 2025. Documentos que fueron publicados en la plataforma en SECOP II	100%
23	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del convenio, evitando dilaciones y cualquier acción que afecten el objeto del convenio. Este compromiso se verificará en cada una de las sesiones del Comité Asesor y en las valoraciones de seguimiento que realice el MINISTERIO. De igual manera EL ASOCIADO deberá entregar para cada desembolso una	El convenio se ejecutó con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y cualquier acción que afecten su objeto, como se manifestó en los comités realizados y como se evidencia en las certificaciones allegadas como soporte de cada desembolso.	El equipo de apoyo a la supervisión realizó seguimiento a este compromiso en las sesiones de comité asesor realizadas y el Asociado allegó las certificaciones correspondientes: ✓ Certificación expedida por la Organización para el primer, segundo y tercer desembolso y firmada por el Representante Legal sobre la responsabilidad inherente a la compromiso contractual y su cumplimiento.	Conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, se aprueba por la supervisión el cumplimiento de este compromiso por parte del asociado de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	certificación en el que manifieste su cumplimiento.			Asociación No. 1682 de 2025. Documentos que fueron publicados en la plataforma en SECOP II.	
24	Responder ante las autoridades competentes o terceros por sus actos u omisiones durante el plazo de ejecución del convenio, cuando en ellos se causen daños o perjuicios a la administración o a terceros y que provengan de causas que le sean imputables. Este compromiso se verificará en cada una de las sesiones del Comité Asesor y en las valoraciones de seguimiento que realice el MINISTERIO. De igual manera EL ASOCIADO deberá entregar para cada desembolso una certificación en el que manifieste su cumplimiento.	No se causaron daños o perjuicios a la administración o a terceros, como se manifestó en los comités realizados y como se evidencia en las certificaciones allegadas como soporte de cada desembolso.	El equipo de apoyo a la supervisión realizó seguimiento a este compromiso en las sesiones de comité asesor realizadas y el Asociado allegó las certificaciones correspondientes: ✓ Certificación expedida por la Organización para el primer, segundo y tercer desembolso y firmada por el Representante Legal sobre la responsabilidad inherente a la compromiso contractual y su cumplimiento.	Conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, se aprueba por la supervisión el cumplimiento de este compromiso por parte del asociado de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1682 de 2025. Documentos que fueron publicados en la plataforma en SECOP II.	100%
25	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, cuando se presenten tales peticiones o amenazas EL ASOCIADO deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al Ministerio y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta compromiso y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar. Este compromiso se verificará en cada una de las	No se presentaron ni se accedió a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley durante la ejecución del convenio. De igual manera y como soporte para cada desembolso se remitieron las certificaciones requeridas por parte de la Representante legal.	El equipo de apoyo a la supervisión realizó seguimiento a este compromiso en las sesiones de comité asesor realizadas y el Asociado allegó las certificaciones correspondientes: ✓ Certificación expedida por la Organización para el primer, segundo y tercer desembolso y firmada por el Representante Legal sobre la responsabilidad inherente a la compromiso contractual y su cumplimiento.	Conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, se aprueba por la supervisión el cumplimiento de este compromiso por parte del asociado de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1682 de 2025. Documentos que fueron publicados en la plataforma en SECOP II.	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	sesiones del Comité Asesor y en las valoraciones de seguimiento que realice el MINISTERIO. De igual manera EL ASOCIADO deberá entregar para cada desembolso una certificación en el que manifieste su cumplimiento.				
26	Asumir o pagar según corresponda, los impuestos, tasas y contribuciones que se generen debido al desarrollo y ejecución del convenio exceptuando los gravámenes a los movimientos financieros.	Durante la ejecución del convenio se asumieron los impuestos, tasas y contribuciones que se generen durante la ejecución del convenio, como se manifestó en la sesión del primer comité asesor.	✓ Acta del primer comité asesor con fecha del 10 de agosto de 2025 .	Conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, se aprueba por la supervisión el cumplimiento de este compromiso por parte del asociado de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1682 de 2025. Documentos que fueron publicados en la plataforma en SECOP II.	100%
27	El valor total del aporte del MINISTERIO se destinará única y exclusivamente para el desarrollo de las actividades descritas en el objeto del convenio, sus compromisos y los ítems descritos en el presupuesto, en consecuencia, si se observa la ejecución de más números de actividades o por un mayor valor o distintas a las allí descritas, dichas actividades deben ser asumidas por el Asociado. Así mismo en caso de que se evidencie un menor valor en la ejecución de las actividades descritas en el presupuesto, es deber del Asociado, reintegrar dichos excedentes al Tesoro Nacional, dentro de un plazo	El plan de inversión entregado se encuentra alineado con el plan operativo y el cronograma de actividades, los cuales fueron validados con los informes ejecución financiera que el Asociado entregó mensualmente, que permitieron confirmar que el valor total del aporte del Ministerio ha sido destinado exclusivamente a las actividades señaladas en el estudio previo y conforme al plan de inversión presentado, y a los valores dispuestos en el presupuesto del convenio para el	Con relación al **Primer Desembolso,** este compromiso no era requisito, por lo cual no se reportó en su momento. Para efectos del **Segundo al Tercer desembolso** se enviaron los informes de Ejecución presupuestal y contable y sus respectivos soportes en atención a las actividades previstas en cumplimiento con el objeto del convenio de acuerdo con las condiciones Técnicas, Administrativas, Financieras, Contables y Jurídicas establecidas por el MSPS, correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025, de acuerdo con la siguiente relación:	Conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, se aprueba por la supervisión el cumplimiento de este compromiso por parte del asociado de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1682 de 2025. Documentos que fueron publicados en la plataforma en SECOP II.	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	máximo de treinta (30) días siguientes a la terminación del presente Convenio.	desarrollo de cada una de las actividades.			
28	Concurrir a la liquidación del convenio dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley, y el mismo convenio.	Se realizaron todas las acciones y gestiones respectivas a este convenio, dando cumplimiento total en la presentación de informes y productos finales en cumplimiento decondiciones establecidas en la Ley, y el mismo convenio para su liquidación.	El cumplimiento de esta compromiso se refleja en los productos entregados y que reposan en SECOP II y el archivo del Ministerio	Conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, se aprueba por la supervisión el cumplimiento de este compromiso por parte del asociado de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1682 de 2025. Documentos que fueron publicados en la plataforma en SECOP II..	100%
29	Los demás compromisos que se deriven de las características técnicas, estudios previos, anexo técnico (si aplica) y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del convenio y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto.	Se ejecutaron todos los compromisos derivados del convenio y contemplados en los documentos anexos que lo integran.	N/A	Conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, se aprueba por la supervisión el cumplimiento de este compromiso por parte del asociado de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1682 de 2025. Documentos que fueron publicados en la plataforma en SECOP II.	100%

COMPROMISOS ESPECÍFICOS

	Compromiso contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor	% Cumplimiento
1	Formular el Plan Operativo y metodológico detallado para la ejecución del	En cumplimiento al compromiso dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al inicio del convenio se realizó la entrega	Para el **Primer Desembolso** el Asociado ACIRR hace entrega de los documentos establecidos en los productos No 1 y 2 de acuerdo con lo	Conforme al concepto emitido por el equipo de apoyo a la supervisión, se aprueban por la	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	convenio, el cual debe contener el plan de inversión de los recursos del convenio, incluyendo la propuesta de ejecución del Rubro de Costos Administrativos y el cronograma de actividades y presentarlo para aprobación del supervisor dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al inicio del convenio. Este compromiso corresponde al producto 1 el cual deberá ser presentado de acuerdo con los desembolsos establecidos.	del plan operativo y cronograma de trabajo y el plan metodológico, documentos que cuentan con la revisión de comité técnico y aprobación del supervisor del convenio.	estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1682 de 2025, el cual fue radicado bajo el No 2025423002689312, con fecha del 29 de julio de 2025: **Producto 1:** ✓ Un (1) plan operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del convenio y de entrega de informes y productos. ✓ Un (1) plan metodológico de las actividades para la ejecución del proyecto y consolidación de los productos el cual contenga: objetivos, actividades, metodología, responsables y cronograma. ✓ Un (1) plan de inversión el cual permita evidenciar la descripción detallada de la distribución y ejecución de los recursos de las actividades programadas y productos a entregar. Este Plan debe contemplar la propuesta de ejecución del Rubro de Costos administrativos en la misma estructura del presupuesto del Convenio. ✓ Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado, conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio. ✓ Formtatos de Asistencia, formato de acta u otros) que se hagan necesarios que conlleven al cumplimiento del convenio	supervisión los productos entregados por el asociado de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado del Convenio de Asociación No. 1682 de 2025. Documentos que fueron publicados en la plataforma en SECOP II.	
2	Conformar y disponer en forma permanente del Equipo Profesional, que atienda el cumplimiento de los compromisos del Convenio de Asociación, manteniendo durante su plazo de ejecución, el registro completo y actualizado de todo el	Se realizó la selección y contratación del talento humano proyectado, conforme al perfil del talento humano definido en las especificaciones técnicas, de conformidad a lo establecido en la propuesta técnica aprobada.	El cumplimiento de esta compromiso se refleja en los productos entregados (Base de datos, contratos y soportes de la contratación) y que reposan en SECOP II y el archivo del Ministerio. ✓ Base de datos de talento humano. ✓ Documentos y soportes de la contratación del talento humano.	Conforme al concepto emitido por el equipo de apoyo a la supervisión, se aprueban por la supervisión los productos entregados por el asociado de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado del Convenio de Asociación No. 1682 de 2025.	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	talento humano que realizará actividades para su cumplimiento, según lo establecido por EL MINISTERIO, asegurando que la remuneración económica de este corresponda a la estructura definida en el Anexo de Presupuesto y Análisis de Costos del presente convenio, sin que pueda ser afectado por descuentos, contribuciones, donaciones o aportes que reduzcan su valor, salvo las deducciones definidas en la normatividad vigente, de carácter tributario y/o salarial. En caso de detectarse que el personal no cumple con el perfil establecido en el apartado: ADMINISTRATIVO deberá ser reemplazado inmediatamente, y no se le reconocerá el pago de honorarios, por lo que El ASOCIADO deberá verificar que el personal cumpla con lo establecido.		Para los desembolsos 2 y 3 no se reportaron novedades respecto al talento humano inicialmente presentado para la ejecución contractual, verificándose la conformación del equipo conforme a los perfiles exigidos en los compromisos contractuales. La información revisada fue tratada observando los lineamientos de protección de datos personales establecidos en la Ley 1581 de 2012.”	Documentos que fueron publicados en la plataforma en SECOP II.	
3	Cumplir cada una de las actividades y productos previstos en las especificaciones técnicas del presente documento, previstos en la Fase de alistamiento.	En cumplimiento a este compromiso se desarrollaron las actividades previstas en el objeto del convenio de acuerdo con las condiciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas establecidas por el MSPS, según consta en los informes presentados para cada uno de los desembolsos.	Para el **Primer Desembolso** con Rad MinSalud No 2025423004282662 con fecha del 5 de julio de 2024, el Asociado ACIRRhace entrega de los documentos correspondientes de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1682 de 2025, así: **Producto 1:** ✓ Un (1) plan operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del	Conforme al concepto emitido por el equipo de apoyo a la supervisión, se aprueban por la supervisión los productos entregados por el asociado de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado del Convenio de Asociación No. 1682 de 2025.	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

		Fueron realizadas las actividades definidas en la **FASE DE ALISTAMIENTO** Se presentó el plan operativo y cronograma de trabajo; el plan metodológico; el plan de inversión; la base de datos, contratos y soportes del talento humano contratado para la ejecución del Convenio. Instrumentos de caracterización, fromatos necesarios para el desarrollo del convenio y documento descriptico del proceso de conformación del equipo y socialización del proyecto con autoridades indígenas de los 12 municipios	convenio y de entrega de informes y productos. ✓ Un (1) plan metodológico de las actividades para la ejecución del proyecto y consolidación de los productos el cual contenga: objetivos, actividades, metodología, responsables y cronograma. ✓ Un (1) plan de inversión el cual permita evidenciar la descripción detallada de la distribución y ejecución de los recursos de las actividades programadas y productos a entregar. Este Plan debe contemplar la propuesta de ejecución del Rubro de Costos administrativos en la misma estructura del presupuesto del Convenio. ✓ Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado, conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio.	Documentos que fueron publicados en la plataforma en SECOP II.	
4	Cumplir cada una de las actividades y productos previstos en las especificaciones técnicas del presente documento, previstos en la Fase de ejecución - Línea de acción No 1. Espacios de diálogo y concertación en el marco de la política pública en salud para los Pueblos Indígenas.	En cumplimiento a este compromiso se desarrollaron las actividades previstas en el objeto del convenio en la fase No 2 ejecución de acuerdo con las condiciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas establecidas por el MSPS, según consta en los informes presentados para cada uno de los desembolsos. **FASE DE EJECUCIÓN** Se presentaron las versiones finales de los productos 3, 4, 5 y 6, correspondientes a la entrega de los documentos, con introducción, justificación, objetivos, metodología, resultados, análisis y conclusiones de las sesiones, espacios, diálogos y aportes realizados según plan operativo.	Para el **Segundo Desembolso**, con Rad MinSalud No MinSalud No 2 025423004282662 con fecha del 12 de noviembre de 2025, el Asociado ACIRR hace entrega de los documentos correspondientes de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1682 de 2025, así: **Producto 3** Documento técnico de consolidación de la segunda fase preliminar donde se presente el análisis de los insumos recolectados, retroalimentación de las observaciones realizadas, acuerdos conceptuales, políticos y organizativos del modelo concertado con los lideres y autoridades indígenas participantes de la jornada. **Producto 4:**	Conforme al concepto emitido por el equipo de apoyo a la supervisión, se aprueban por la supervisión los productos entregados por el asociado de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado del Convenio de Asociación No. 1682 de 2025. Documentos que fueron publicados en la plataforma en SECOP II. *Documentos que fueron cargados en SECOP II -	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

			El Asociado realizó diesciciete (17) espacios comunitarios y territoriales en las comunidades indígenas en el cual se realiza un proceso de recolección de información del estado de salud desde lo propio y lo intercultural, Estos espacios permitieron obtener insumos para la presentación del Avance del tercer Producto El Asociado realizó diesciciete (17) espacios comunitarios y territoriales en las comunidades indígenas con el fin de generar insumos para la construcción de Contenidos y Plan de Acción para la Implementación del SISPI, Estos espacios permitieron obtener insumos para la presentación del Avance del cuarto Producto El Asociado realizo un espacio de trabajo técnico con el equipo de trabajo en el cual se genera lectura, recopilación y estructuración de la información de los encuentros comunitarios y territoriales, contenidos en el Cuarto producto El Asociado realizo una asamblea general una asamblea general los días 26 y 27 de noviembre en el Coliseo de Guática - Risaralda, con el objetivo de validar el documento de los componentes del SISPI y el plan de acción para la implementación del modelo de salud del pueblo Embera de Risaralda el cual vinculará la articulación efectiva con el SGSSS, como parte del sexto producto **FASE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**	Documento técnico de consolidación de la fase 1 de caracterización de los aspectos culturales, territoriales y aspectos relacionados con las estructuras propias en salud, y el relacionamiento del proceso de estructura del SISPI con otros procesos propios e institucionales de los pueblos Embera Katío y Chamí de Risaralda que permita reconocer el abordaje propio e intercultural (incluye la Base de datos de los sabedores ancestrales de la medicina propia del pueblo Emberá Chamí y Katío). Incluye actas de los 17 encuentros territoriales, listados de asistencia, fichas de caracterización y registro fotográfico **Producto 5:** -Documento técnico del Modelo de Salud que contenga la consolidación de los contenidos de los componentes del SISPI en el Modelo de Salud Integral Propio e intercultural del Pueblo (incluye el plan de acción por componente) y conclusiones y recomendaciones de los integrantes de la Salud Propia, el SGSSS, la interculturalidad y propuestas para el sostenimiento del proceso por las partes del Pueblo Embera y el Sistema Institucional. *Validado con firmas de las autoridades de los 12 municipios, listados de asistencia y registros fotográficos.Incluye la entrega de los instrumentos de investigación diligenciados por los asistentes y entrevistados durante el desarrollo de los espacios comunitarios y territoriales. **Informe parcial de implementación técnica** que da cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas según lo definido en el plan operativo y metodológico conforme al objeto contractual del convenio. **Informe mensual de ejecución financiera** correspondiente a los meses de julio y agosto.		

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

		Se realizaron reuniones periódicas de seguimiento de las actividades realizadas por el equipo de trabajo	Para el **Tercer Desembolso** con Rad MinSalud No 2025423004908072 con fecha del 29 de diciembre de 2025, el Asociado ACIRR hace entrega de los documentos correspondientes de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1682 de 2025, así: **Producto 6:** Plan de Acción avalado por las autoridades indígenas, que incluya como mínimo el organigrama de las estructuras propias operativas en salud, los procesos para la toma de decisiones políticas, organizativas y administrativas de acuerdo con los componentes del SISPI, así como el rol y alcance de los actores institucionales y propios, entre otros. **Informe final de implementación técnica** que que dé cuenta de la ejecución de las actividades desde el inicio del convenio. **Informe final de ejecución financiera.** Se aportaron los informes de ejecución presupuestal y contable correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025, de acuerdo con la siguiente relación: ID 1417426 RAD 2025423004322762: julio, agosto, septiembre y octubre 2025. ID 1550798 RAD 2025423004921352: noviembre y diciembre 2025.		
5	Cumplir cada una de las actividades y productos previstos en las especificaciones técnicas del presente documento, previstos en la Etapa de seguimiento y evaluación	En cumplimiento a este compromiso se desarrollaron las actividades y se cumplio con los productos previstos en el objeto del convenio de acuerdo con las condiciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas establecidas por el MSPS, según consta en los informes presentados para cada uno de los desembolsos.	Se ejecutaron y cumplieron las actividades y productos contemplados en las especificaciones técnicas del presente documento, en el marco de la etapa de seguimiento y evaluación.	Documentos que fueron publicados en la plataforma en SECOP II.	100%

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron los anteriores compromisos y/o actividades.



MARCO FIDEL GUASARABE DREGAMA
Representante Legal ACIRR
Fecha:20/05/2026

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA

1.1. **Supervisora designada**: **MARITZA ISAZA GÓMEZ**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Promoción Social del Ministerio de Salud y Protección Social, ejerce la función de supervisora del CONVENIO 1682-2025 en el periodo comprendido entre el 11 de julio de 2025 y hasta la etapa de liquidacion.

1.2. **Fecha de inicio**: viernes, 11 de julio de 2025

1.3. **Fecha de terminación del contrato**: martes, 30 de diciembre de 2025

1.4. **Ejecución del contrato o convenio**: Durante la ejecución contractual se verificó el cumplimiento de los compromisos pactados, de conformidad con las condiciones técnicas, administrativas y financieras establecidas, atendiendo oportunamente las actividades y compromisos requeridos para el desarrollo del convenio, relacionado con la construcción del modelo de salud en el marco del sistema indígena en cumplimiento de los acuerdos con la organización Consejo Regional Indígena de Risaralda - CRIR. De esta manera, la Supervisión recibió a satisfacción los productos entregados por el Asociado, y certifica que se logró satisfacer la necesidad que origino la suscripción del presente Convenio.

1.5. **Informe sobre modificaciones**: No se realizaron modificaciones

1.6. **Relación de informes específicos entregados y pactados en el convenio:** En cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Séptima, el Asociado Asociación de Autoridades Indigenas Regional Risaralda hizo entrega de: los siguientes productos, revisados y aprobados por la Supervisión del convenio

1. **Producto 1:**

- Un (1) plan operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del convenio y de entrega de informes y productos.
- Un (1) plan metodológico de las actividades para la ejecución del proyecto y consolidación de los productos el cual contenga: objetivos, actividades, metodología, responsables y cronograma.
- Un (1) plan de inversión el cual permita evidenciar la descripción detallada de la distribución y ejecución de los recursos de las actividades programadas y productos a entregar. Este Plan debe contemplar la propuesta de ejecución del Rubro de Costos administrativos en la misma estructura del presupuesto del Convenio.
- Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan la totalidad del talento humano contratado, conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio.

2. **Producto 2 :**

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

- Instrumento de caracterización para la recolección de información y percepciones del saber propio e intercultural de los pueblos en materia de salud.
- Documento descriptivo del proceso de conformación del equipo y socialización del proyecto con autoridades indígenas de los 12 municipios, especificando las observaciones, retroalimentación de las actividades presentadas
- Formatos necesarios para el desarrollo de convenio: (Formato de Asistencia, formato de acta u otros) que se hagan necesarios que conlleven al cumplimiento

3. Producto 3 : Documento técnico de consolidación de la segunda fase preliminar donde se presente el análisis de los insumos recolectados, retroalimentación de las observaciones realizadas, acuerdos conceptuales, políticos y organizativos del modelo concertado con los lideres y autoridades indígenas participantes de la jornada.

4. Producto 4 : Documento técnico de consolidación de la fase 1 de caracterización de los aspectos culturales, territoriales y aspectos relacionados con las estructuras propias en salud, y el relacionamiento del proceso de estructura del SISPI con otros procesos propios e institucionales de los pueblos Embera Katío y Chamí de Risaralda que permita reconocer el abordaje propio e intercultural (incluye la Base de datos de los sabedores ancestrales de la medicina propia del pueblo Emberá Chamí y Katío). Incluye actas de los 17 encuentros territoriales, listados de asistencia, fichas de caracterización y registro fotográfico

5. Producto 5 : -Documento técnico del Modelo de Salud que contenga la consolidación de los contenidos de los componentes del SISPI en el Modelo de Salud Integral Propio e intercultural del Pueblo (incluye el plan de acción por componente) y conclusiones y recomendaciones de los integrantes de la Salud Propia, el SGSSS, la interculturalidad y propuestas para el sostenimiento del proceso por las partes del Pueblo Embera y el Sistema Institucional. *Validado con firmas de las autoridades de los 12 municipios, listados de asistencia y registros fotográficos.Incluye la entrega de los instrumentos de investigación diligenciados por los asistentes y entrevistados durante el desarrollo de los espacios comunitarios y territoriales.

6. Producto 6: Plan de Acción avalado por las autoridades indígenas, que incluya como mínimo el organigrama de las estructuras propias operativas en salud, los procesos para la toma de decisiones políticas, organizativas y administrativas de acuerdo con los componentes del SISPI, así como el rol y alcance de los actores institucionales y propios, entre otros.

7. Informe final de implementación técnica que da cuenta del cumplimiento de la totalidad de actividades desarrolladas durante la ejecución técnica del convenio con los respectivos soportes.

8. Informes parciales de ejecución financiera correspondientes a todos los meses de ejecución del convenio.

9. Informe final de ejecución financiera de los recursos aportados por las partes, en el formato establecido por el Ministerio con los respectivos soportes.

1.7. Informe sobre Registro de Derechos de Autor. SI ☐ N/A ☒

Observaciones: De conformidad con la cláusula **DÉCIMA SEGUNDA** del convenio, los derechos patrimoniales sobre los productos generados con ocasiones del presente convenio son de titularidad conjunta del Ministerio de Salud y Protección Social y del Asociado **ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS REGIONAL RISARALDA ACIRR**.

2. INFORME DE EJECUCIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Valor del Convenio:	Aportes del Ministerio: $800.000.000,00 Aportes del Asociado: En especie - no monetizado **Total $800.000.000,00**
Valor adiciones:	**0,00**
Valor Total del convenio:	$800.000.000,00
Valor Total ejecutado:	**$799.911.453,00**
Valor pagado o desembolsado al Asociado:	**Primer desembolso:** $320.000.000,00

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

	Segundo desembolso: $240.000.000,00 **Tercer desembolso:** $239.911.453,00 **Total: $799.911.453,00**
Valor reintegrado por parte del Asociado: **Nota.** Se adjunta certificación de reintegro de recursos expedido por el Grupo de Tesorería de fecha 12/05/2026	$2.966.096,00
Rendimientos financieros reintegrados por el Asociado **Nota:** Se adjunta certificación de reintegro de recursos expedido por el Grupo de Tesorería de fecha 12/05/2026	$6.032,08
Valor liberado: **NOTA:** Este valor corresponde a recursos no ejecutados al finalizar el convenio. Fue liberado conforme a solicitud de la Supervisión mediante certificación de pago final GFIF04 del 31 de diciembre de 2025.	$88.547,00
Informe sobre la ejecución de valor destinado a imprevistos, cuando los mismos hayan sido pactados.	N/A
Relación de subcontratos cuando haya lugar, indicando su objeto, valor, estado de ejecución, pago y liquidación.	N/A
Adjuntar relación de pagos expedida por el área u organismo competente	Certificado de pagos expedido por el Grupo de Tesorería de fecha 27/02/2026

2.1 RELACIÓN DE RADICADOS DE LAS CUENTAS DE COBRO TRAMITADAS PARA EL CONTRATO:

TABLA 2. RELACIÓN DESEMBOLSOS DEL CONVENIO

NÚMERO	PORCENTAJE DEL CONVENIO	RADICADO	FECHA	VALOR
Desembolso No. 1.	40%	2025431000512783	29/08/2025	$ 320.000.000
Desembolso No. 2.	30%	2025431000887593	22/12/2025	$ 240.000.000
Desembolso No. 3.	30%	2026431000000673	02/01/2026	$ 239.911.453,00
Valor Total Desembolsos Realizados				**$ 799.911.453,00**

3. INFORME DE EJECUCIÓN ASPECTOS LEGALES:

3.1 PÓLIZAS O GARANTÍAS EXIGIDAS.

Fecha de aprobación de la garantía. La cual debe ser anterior a la suscripción del acta de inicio.	Aprobada 11 de julio de 2025
Información sobre la vigencia extensión de la vigencia, para los casos de liquidación del contrato. (Se debe adjuntar la garantía, extendida)	No se requiere ampliación de vigencia de garantía. El amparo de cumplimiento esta vigente hasta el 30 de junio de 2026

3.2 CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Se certifica pago de aportes a seguridad social durante toda la ejecución del contrato. SI ☒ NO☐
Se adjunta certificado expedido por el Representante Legal de fecha 9 de abril de 2026.

3.3 OTROS ASPECTOS RELEVANTES

4. MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL:

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

En el marco del convenio en mención se realizó el seguimiento y control sobre el cumplimiento de las actividades propias del mismo suscrito por medio de visitas de seguimiento, la realización de comités asesores y técnicos de seguimiento, de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado del Convenio de Asociación No. 1682-2025.

5. RIESGOS:

En el primer y segundo comité asesor se manifestó que no se presentaron afectaciones relacionadas con los riesgos definidos en la matriz de riesgo del convenio.

6. DOCUMENTOS ADJUNTOS

En el marco del Convenio en mención se hace entrega de los siguientes documentos que se adjuntan al presente informe:

1. Producto 1:

- Un (1) Plan operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del convenio y de entrega de informes y productos.
- Un (1) plan metodológico de las actividades para la ejecución del proyecto y consolidación de los productos el cual contiene: objetivos, metodología, responsables y cronograma.
- Un (1) plan de inversión el cual permite evidenciar la descripción detallada de la distribución y ejecución de los recursos de las actividades programadas y productos a entregar. Este Plan contempla la propuesta de ejecución del Rubro de Costos administrativos en la misma estructura del presupuesto del Convenio (el plan de inversión y está armonizada con el plan operativo).
- Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes la cual contiene la totalidad del talento humano contratado, conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio.

Producto 2 :

- Instrumento de caracterización para la recolección de información y percepciones del saber propio e intercultural de los pueblos en materia de salud.
- Documento descriptivo del proceso de conformación del equipo y socialización del proyecto con autoridades indígenas de los 12 municipios, especificando las observaciones, retroalimentación de las actividades presentadas
- Formatos necesarios para el desarrollo de convenio: (Formato de Asistencia, formato de acta u otros) que se hagan necesarios que conlleven al cumplimiento

- **Producto 3 :** Documento técnico de consolidación de la segunda fase preliminar donde se presente el análisis de los insumos recolectados, retroalimentación de las observaciones realizadas, acuerdos conceptuales, políticos y organizativos del modelo concertado con los lideres y autoridades indígenas participantes de la jornada.

Producto 4 : Documento técnico de consolidación de la fase 1 de caracterización de los aspectos culturales, territoriales y aspectos relacionados con las estructuras propias en salud, y el relacionamiento del proceso de estructura del SISPI con otros procesos propios e institucionales de los pueblos Embera Katío y Chamí de Risaralda que permita reconocer el abordaje propio e intercultural (incluye la Base de datos de los sabedores ancestrales de la medicina propia del pueblo Emberá Chamí y Katío). Incluye actas de los 17 encuentros territoriales, listados de asistencia, fichas de caracterización y registro fotográfico

Producto 5 : -Documento técnico del Modelo de Salud que contenga la consolidación de los contenidos de los componentes del SISPI en el Modelo de Salud Integral Propio e intercultural del Pueblo (incluye el plan de acción por componente) y conclusiones y recomendaciones de los integrantes de la Salud Propia, el SGSSS, la interculturalidad y propuestas para el sostenimiento del proceso por las partes del Pueblo Embera y el Sistema Institucional. *Validado con firmas de las autoridades de los 12 municipios, listados de asistencia y registros fotográficos.Incluye la entrega de los instrumentos de investigación diligenciados por los asistentes y entrevistados durante el desarrollo de los espacios comunitarios y territoriales.

Producto 6: Plan de Acción avalado por las autoridades indígenas, que incluya como mínimo el organigrama de las estructuras propias operativas en salud, los procesos para la toma de decisiones políticas, organizativas y administrativas de acuerdo con los componentes del SISPI, así como el rol y alcance de los actores institucionales y propios, entre otros.

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.

Informe final de implementación técnica que da cuenta del cumplimiento de la totalidad de actividades desarrolladas durante la ejecución técnica del convenio con los respectivos soportes.

Informes mensuales de ejecución financiera correspondientes a todos los meses de ejecución del convenio.

Informe final de ejecución financiera de los recursos aportados por las partes, en el formato establecido por el Ministerio con los respectivos soportes.

7. OBSERVACIONES

- En el marco de la ejecución financiera del convenio, del valor total de los recursos asignados se liberó la suma de **$88.547,00**, la cual fue descontada del último desembolso inicialmente proyectado por **$240.000.000,00**, efectuándose finalmente un giro por valor de **$239.911.453,00**. Esta variación obedece a la existencia de saldos no ejecutados ni comprometidos durante el desarrollo de las actividades, los cuales fueron identificados al cierre del periodo de ejecución.

- Por otra parte, el asociado realizó el reintegro de recursos por concepto de rendimientos financieros por valor de **$6.302,08**, correspondientes a los intereses generados por la permanencia de los recursos en la cuenta bancaria dispuesta para la administración del convenio.

- El asociado efectuó un reintegro por valor de **$2.966.096**, correspondiente al rubro de gastos administrativos – gastos bancarios. Lo anterior obedece a que, si bien el asociado realizó oportunamente la causación de dichos gastos, su verificación integral solo es posible una vez efectuados la totalidad de los desembolsos pactados en el convenio y realizados los pagos conforme al presupuesto aprobado. En ese sentido, una vez finalizada la ejecución financiera, la supervisión verificó, a través de los extractos bancarios y los movimientos registrados en la cuenta del convenio, los cobros efectivamente aplicados por la entidad bancaria para la legalización de este concepto. Como resultado de dicha revisión, se evidenció que no se ejecutó la totalidad de los recursos asignados para el rubro en mención, generándose un saldo a favor que fue reintegrado por el asociado garantizando así la correcta administración de los recursos conforme a las disposiciones contractuales.

De conformidad con lo anterior, LA (LAS) SUPERVISORA(S) CERTIFICA(N) QUE:

1. Revisado el porcentaje de cumplimiento reportado por el Asociado **ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS REGIONAL RISARALDA ACIRR** , certifico que el porcentaje de cumplimiento total del convenio es de 100 %.

2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el Asociado durante todo el periodo de ejecución del Convenio en mención.

3. Recibí de manera definitiva y a satisfacción los servicios y/o bienes prestados por el Asociado a durante todo el periodo de ejecución del Convenio en mención.

En constancia, firmo:

Firmado digitalmente por Maritza Isaza Gomez

MARITZA ISAZA GÓMEZ
Supervisora

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., miércoles, 20 de mayo de 2026

NOTA: El presente formato contiene la información básica que debe contener un Informe Final de Ejecución. Lo anterior sin perjuicio de la información y soportes adicionales que se deban relacionar atendiendo el tipo de contrato o convenio y la complejidad del mismo.